



MENDOZA, 30 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente 5829/2026, donde la Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC), dependiente de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios, y el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, elevan las actuaciones referidas a los cursos de Capacitación No Docente de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC), dependiente de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, solicita el dictado de los cursos: Programa Integral de Capacitación en Liquidación de Haberes UNCUIYO 2026 y Reglamentación de concursos no docentes –Ordenanza N° 91/23-C.S.–, como parte del Plan de Capacitación Permanente 2026.

Que se fija como objetivo el fortalecimiento de los equipos de asistencia tecnológica para consolidar las estrategias de formación continua del personal no docente.

Que, en el marco de este proyecto, se diseñan y desarrollan propuestas formativas y evaluativas mediadas por tecnologías con distintas modalidades en las posibles configuraciones entre presencialidad y virtualidad, hibridez y educación a distancia, en forma colaborativa con las Unidades Académicas y equipos de gestión del Rectorado para fortalecer las competencias digitales del personal no docente.

Que los materiales y entornos de los cursos desarrollados en el marco de esta propuesta quedan a disposición de esta Casa de Estudios para ser utilizados cuando sea oportuno, independientemente de la autoría de estos.

Que estas propuestas han sido diseñadas por equipos del Rectorado convocados a tal fin, según las temáticas demandadas, el proyecto y criterios del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) en cuanto a la calidad de los materiales, diseño tecno-pedagógico, tutoría y coordinación del desarrollo de las capacitaciones.

Que la Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC) llevará a cabo la gestión de las inscripciones y emisión de certificados de las capacitaciones correspondientes.

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 502/2026 de la Dirección de Asuntos Legales, con el visto bueno de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los DOS (2) cursos de capacitación no docente de esta Casa de Estudios que se mencionan a continuación, realizados por la Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC), dependiente de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios, y el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, cuyas especificaciones se encuentran contenidas en los Anexos I y II, que constan de CATORCE (14) y SEIS (6) hojas respectivamente y forman parte de la presente resolución:

Res. N° 1278/2026 _ _ _ _



-2-

Anexo	Nombre del Curso o Taller	Unidad Académica	Horas
I	Programa Integral de Capacitación en Liquidación de Haberes	UEC – SIED	96 hs
II	Reglamentación concursos Nodocente (ord. 91/23-CS)	UEC -SIED	30 hs

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la coordinación, validación, gestión y evaluación de las propuestas formativas mencionadas en el Artículo precedente estará a cargo de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa, dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, responsable de la implementación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

ARTÍCULO 3°.- La Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC) llevará a cabo la difusión, gestión de las inscripciones, matriculación, elaboración de certificados y la gestión administrativa de las capacitaciones propuestas.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1278/2026** _ _ _ _

VARIOS_RES.R
bc_5829-cursos nodoc

ANEXO I

-1-



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



ANEXO I

Programa Integral de Capacitación en

LIQUIDACIÓN DE HABERES

Docentes · Nodocentes · Autoridades · Cargos de Gestión

Duración	12 semanas (96 horas)
Modalidad	Virtual (Moodle) + Presencial (SIU Mapuche)
Año	2026
Destinatarios	Personal UNCuyo — RRHH y Liquidación

Responsables

Mgter. Cont. Matías Martín · Mgter. Mariela Meljín

ANEXO I

-2-



1. Presentación

En la Universidad Nacional de Cuyo, la liquidación de haberes es un proceso neurálgico que garantiza la transparencia institucional y el cumplimiento de los derechos de sus trabajadores y las obligaciones del empleador.

Este programa integral surge como respuesta a la necesidad de estandarizar procesos y profesionalizar a los equipos de liquidación, integrando la interpretación de los Convenios Colectivos, el uso operativo del SIU-Mapuche y la actualización normativa permanente.

El programa no solo busca reducir errores operativos, sino dotar a los liquidadores de las herramientas conceptuales y prácticas para operar con precisión en el escenario normativo actual, priorizando la práctica en un entorno espejo del SIU-Mapuche.

¿Por qué este programa?

Ante cambios normativos permanentes y la creciente complejidad del régimen salarial universitario, es imprescindible reducir errores operativos y unificar criterios entre las unidades académicas. El programa prioriza la práctica en entorno espejo del SIU-Mapuche, garantizando aprendizaje seguro sin riesgo de afectar datos reales.

2. Responsables y Equipo Docente

Responsables del Programa

Área	Responsable	Rol
Secretaría de Gestión Económica — Dirección de Liquidación de Haberes	Mgter. Cont. Matías Martín	Coordinador General
Secretaría Académica — Dirección de Educación a Distancia	Mgter. Mariela Meljín	Coordinadora Pedagógica

Equipo Docente

Docente	Perfil / Área
Mgter. Cont. Matías Ezequiel Martín	Coordinador General
Mgter. Cont. Juan Gabriel Garay	Normativa e Impuesto a las Ganancias Liquidación — Convenios Colectivos
Mgter. Lic. Antonella Guerci	SIU-Mapuche — Sistemas

ANEXO I

-3-



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



Sra. Maria Eugenia Castro	Liquidación – Embargos y cuota alimentaria
Diego Robazza	Práctica Operativa — SIU
Jazmín Aliaga	Salidas e informes – Automatizaciones

3. Objetivos

Objetivo General

Capacitar al personal de la UNCuyo en el manejo integral y profesional del proceso de liquidación de haberes, integrando el dominio técnico del sistema SIU-Mapuche con la correcta interpretación del marco normativo vigente.

Objetivos Específicos

- ▶ Gestionar legajos, designaciones y liquidaciones en SIU-Mapuche, minimizando errores y optimizando tiempos.
- ▶ Aplicar las cláusulas salariales del Decreto Nacional 1246/2015 (CCT Docente) y del Decreto 366/2006 (CCT Nodocente), identificando adicionales, suplementos, licencias y particularidades por convenio.
- ▶ Aplicar normativa de Impuesto a las Ganancias (4ª categoría), operativa F.572 web y procedimientos en ARCA.
- ▶ Ejecutar la post-liquidación: archivos bancarios, Formulario 931, conciliaciones y comunicados a agentes.
- ▶ Resolver situaciones no rutinarias: retroactivos, compatibilidades, licencias prolongadas, regímenes de autoridades superiores.
- ▶ Implementar rutinas de control y auditoría previa al cierre definitivo.

4. Estructura General del Programa

Ítem	Detalle
Duración total	12 semanas
Carga horaria total	96 horas
Horas virtuales (Moodle)	57 horas — 5 h/semana

ANEXO I

-4-



Horas presenciales (SIU-Mapuche)	39 horas — 3 h/semana
Modalidad	Aprendizaje invertido (Flipped Classroom)
Plataforma virtual	Moodle — UNCuyo
Plataforma práctica	Entorno espejo SIU-Mapuche (base de pruebas)

Destinatarios

El programa está dirigido a:

- ▶ Personal administrativo de Liquidación y Recursos Humanos de Rectorado y Unidades Académicas.
- ▶ Responsables de liquidación en unidades académicas y dependencias.
- ▶ Mandos medios con supervisión de procesos de haberes.
- ▶ Usuarios del sistema SIU-Mapuche con rol de liquidador/RR-HH/Gestion B/ Consulta.
- ▶ Agentes de RRHH que interactúan con el proceso de designaciones y novedades.

Resultados Esperados

Al finalizar el programa, los participantes serán capaces de:

- ▶ Ejecutar el ciclo completo de liquidación en SIU-Mapuche con plena autonomía operativa.
- ▶ Aplicar los convenios colectivos docente y nodocente de manera uniforme en todas las unidades académicas.
- ▶ Unificar criterios institucionales, reduciendo drásticamente las liquidaciones rectificativas.
- ▶ Realizar el cierre mensual con control de calidad documentado.
- ▶ Interpretar y aplicar la normativa vigente (ARCA, ANSES, CCT, Leyes, Ordenanzas, Resoluciones) ante situaciones complejas.

Two handwritten signatures in blue ink are shown. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is more fluid and cursive.

ANEXO I

-5-



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



5. Contenidos por Bloque Temático

Bloque 1 — Introducción al Sistema Universitario Nacional y Marco Normativo

1.1 Estructura del Sistema Universitario Nacional y de UNCuyo

- ▶ Naturaleza jurídica de las universidades nacionales.
- ▶ Autonomía universitaria y régimen específico de personal.
- ▶ Circuito administrativo: RRHH → Liquidación → Contaduría → Tesorería.
- ▶ Rol del liquidador en el proceso de liquidación de haberes.
- ▶ Funcionamiento de las áreas y división de tareas en la UNCuyo.

1.2 Marco Normativo Básico

- ▶ Estatuto Universitario y Estatuto del Personal Nodocente (Ley 20.745).
- ▶ Convenio Colectivo Docente — CCT 1246/2015.
- ▶ Convenio Colectivo Nodocente — CCT 366/2006 (FATUN).
- ▶ Normativa interna: autoridades, coordinadores, organismos artísticos, organizadores ejecutores.
- ▶ Normativas ARCA, ANSES (Asignaciones Familiares), SUSS, ART vigentes.
- ▶ Reglamentaciones sobre dedicaciones, compatibilidades y designaciones
- ▶ Ecosistema SIU.

Bloque 2 — Sistema SIU-Mapuche

El SIU-Mapuche es el sistema de gestión de personal y liquidación de haberes del ecosistema SIU, utilizado por todas las universidades nacionales. Este bloque aborda su operación integral.

Módulo de Legajos

- ▶ Datos personales y laborales del agente.
- ▶ Historial de cargos y designaciones; cambios de situación de revista.
- ▶ Dedicaciones, categorías y agrupamientos.
- ▶ Licencias, sanciones y antecedentes.
- ▶ Antigüedades, Curriculum, grupo familiar, anexos, histórico de remuneraciones

Módulo de Designaciones y Novedades

- ▶ Altas, bajas y renovaciones de designaciones.
- ▶ Suplencias e interinatos.
- ▶ Novedades de liquidación y de cargo.
- ▶ Agrupamientos

Módulo de Liquidación

- ▶ Conceptos remunerativos, no remunerativos, descuentos y contribuciones patronales.
- ▶ Configuración y parametrización de conceptos.

ANEXO I

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



UNIDAD EJECUTORA
DE CAPACITACIÓN

- Árbol de conceptos y bases para el cálculo.
- Liquidación normal y complementaria.
- Ajustes y retroactivos.
- Preliquidación (borrador) y validación de resultados.
- Generación del reporte de liquidación: bruto, neto y deducciones.

Control, Reportes y Presupuesto

- Listados por dependencia, categoría y régimen.
- Parametrización
- Imputaciones presupuestarias
- Comparativas mensuales y reportes de conceptos específicos.
- Control de cargos y legajos — identificación de errores frecuentes.
- Interacción con ECOSISTEMA SIU (Pilagá, Wichi, Sudocu y Guaraní).
- Importador básicos, descuentos
- Informes, certificado de porte, viático, ICUNC, seguros y embargos o cuotas alimentarias
- Uso de Simulador

Bloque 3 — Liquidación para Docentes (CCT 1246/2015)

- Estructura del cargo docente: jerarquía y categorías.
- Dedicaciones: simple, semiexclusiva, exclusiva — equivalencias horarias.
- Antigüedad: régimen de cómputo, caso de antigüedad inicial, garantía y zona.
- Suplencias, interinatos y concursos: tratamiento en el sistema.
- Adicional por título (Ordenanza 43/2022).
- Funciones docentes especiales (Resolución 323/40-R).
- Regímenes Jubilatorios, alícuota diferencial.
- Régimen de Licencias
- Liquidación Final (Licencia Anual Ordinaria, SAC Proporcional)

Bloque 4 — Liquidación para Nodocentes (CCT 366/2006 — FATUN)

- Categorías y agrupamientos: Técnico-Profesional, Administrativo, Asistencial, Mantenimiento, Producción y Servicios.
- Tramos: Inicial, intermedio y mayor.
- Adicionales y suplementos vigentes. Adicional por Grado y Adicional de capacitación, garantía salarial
- Antigüedad: cómputo y reconocimiento.
- Cambios de categoría: procedimiento y carga en el sistema.
- Crítico, Mayor Dedicación y Vale: requisitos y carga.
- Régimen de licencias del sector nodocente.
- Liquidación Final (Licencia Anual Ordinaria, SAC Proporcional)

ANEXO I

-7-



Bloque 5 — Regímenes Especiales y Trámites Varios UNCuyo

Autoridades superiores, coordinadores, organizadores ejecutores y organismos artísticos.

- ▶ Autoridades superiores: Rectorado, Vicerrector, Decanatos, Vicedecano, Secretarías Universidad y secretario de Facultad — régimen y cálculo.
- ▶ Adicionales específicos por función de gestión.
- ▶ Asignación de funciones transitorias: procedimiento y vigencia.
- ▶ Coordinadores de Área de Gestión (Ordenanza 84/2004 - CS).
- ▶ Organizadores Ejecutores (Ordenanza 75/2006 - CS)
- ▶ Escalafón Artístico — Cultura (Ordenanza 32/2005 - CS).
- ▶ Compatibilidades y topes legales aplicables.
- ▶ Trámites: Subsidio por fallecimiento y Gasto de Sepelio, Cambio de Banco o Cese de Transferencia, ILT, Solicitud de usuario, modificación y baja, Instructivo 2 - Circular 57/2018

Bloque 6 — Recibo de Haberes y demás liquidaciones

- ▶ Principales conceptos aplicados en la UNCuyo.
- ▶ Indicadores: básico, antigüedad, adicionales y su interacción.
- ▶ Descuentos: (Jubilaciones, Ley 19032, Tope Mopre, DAMSU (Simulador), demás descuentos
- ▶ Topes legales: SIPA, ANSSAL, DAMSU (jornada completa Simulador SGE).
- ▶ SAC (Aguinaldo): cálculo especial docente y nodocente (Ley 23.041 y Decreto 1078/84).
- ▶ Contribuciones patronales y conceptos auxiliares.
- ▶ Embargos y cuotas alimentarias: normativa y procedimiento (Decreto 484/87). Notificación Electrónica (Ordenanza 26/2020 - CS)
- ▶ Firma Digital
- ▶ Ordenanza 36/04 - CS, Adelanto de sueldo, bonos de fin de año, indumentaria, devolución anual de ganancias, programa de incentivos Dec N° 2427/93

Bloque 7 — Impuesto a las Ganancias (4ª Categoría)

- ▶ Marco normativo ARCA: RG 4003/17 y actualizaciones vigentes.
- ▶ Deducciones personales (MNI, cargas de familia, deducciones especial, 12ava parte)
- ▶ Deducciones generales.
- ▶ Régimen de actualización mensual y anual.
- ▶ Prorrates, SAC y conceptos exentos
- ▶ Escalas, alícuotas y su aplicación en SIU-Mapuche.
- ▶ Casos especiales: pluriempleo, retroactivos, devoluciones.
- ▶ Generación del Formulario 1357 (anual, informativo y final).
- ▶ SIRADIG — F.572 web: obligaciones del agente y del empleador. Plazos, paso a paso

Bloque 8 — Nuevo Marco Normativo 2026

Ley de Modernización Laboral y Financiamiento Universitario.

Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is more fluid and cursive.

ANEXO I

-8-



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



- ▶ Análisis crítico de las nuevas leyes y proyección de su impacto en la liquidación de haberes de la UNCuyo.
- ▶ Derogación de Ley 27.555 (teletrabajo) y Art. 17 Ley 12.713 (trabajo a domicilio).
- ▶ Posibilidad de variar unilateralmente condiciones de trabajo (Art. 66 LCT modificado).
- ▶ Impacto en el régimen sindical y contribución patronal a obras sociales.
- ▶ Naturaleza de la ley y su aplicabilidad en el sector público universitario: debate constitucional.
- ▶ Régimen de Financiamiento Universitario — Ley 27.795 modificada (2026).

Bloque 9 — Casos Prácticos de Liquidación

Resolución en entorno espejo SIU-Mapuche de situaciones reales de alta complejidad.

- ▶ Cambio de dedicación docente a mitad de mes.
- ▶ Agente con dos cargos y tope de compatibilidad.
- ▶ Suplencias docentes consecutivas con solapamiento.
- ▶ Liquidación con retroactivos múltiples.
- ▶ Impacto de una licencia prolongada en los haberes.
- ▶ Variación mensual de retención de Ganancias.
- ▶ Alta + baja + función especial en el mismo mes.

Bloque 10 — Procedimiento de Cierre Mensual y Herramientas de Control

10.1 Circuito de Novedades como Proceso Crítico

El proceso de liquidación comienza en las Unidades Académicas (UA) con la carga de novedades en SIU-Mapuche. Comprender este circuito de extremo a extremo es indispensable para anticipar errores y gestionar responsabilidades con claridad.

- ▶ Tipos de novedades: altas, bajas y modificaciones de situación de revista.
- ▶ Período de carga en UA
- ▶ Documentación respaldatoria exigible según tipo de novedad.
- ▶ Errores frecuentes en UA: solapamiento de cargos, datos faltantes, fechas incorrectas, agrupamientos incorrectos.
- ▶ Protocolo de rechazo y corrección: comunicación formal a la UA y plazos de regularización.

10.4 Checklist de Cierre Mensual

Lista de verificación secuencial de cumplimiento obligatorio antes de autorizar el cierre definitivo de cada liquidación.

#	Tarea de control	V
1	Verificar que todas las UA cargaron novedades dentro del plazo.	[]

ANEXO I

-9-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



UNIDAD EJECUTORA
DE CAPACITACIÓN

2	Confirmar documentación respaldatoria completa en expediente.	[]
3	Ejecutar preliquidación y revisar reporte de inconsistencias del sistema.	[]
4	Controlar duplicados de Legajos y licencias de legajo y cargos.	[]
5	Verificar topes de incompatibilidad antes del cierre definitivo.	[]
6	Controlar carga de embargos y cuotas alimentarias vigentes.	[]
7	Revisar variaciones significativas respecto al mes anterior.	[]
8	Confirmar retenciones de Ganancias 4a categoría correctamente aplicadas.	[]
9	Cuadre total liquidado vs. archivo de acreditación.	[]
10	Generar y verificar el F.931 antes de la presentación a ARCA.	[]
11	Expediente mensual con Totales	[]
12	Salidas: generación de recibos, listado de descuentos, RHUN, SICORE	[]

10.5 Indicadores Clave del Proceso

- ▶ Tasa de rectificativas: porcentaje de liquidaciones que requieren corrección post-cierre
- ▶ Tasa de novedades rechazadas o no liquidadas por UA
- ▶ Cumplimiento de plazos por UA: porcentaje de UAs que entregan novedades dentro del periodo habilitado.
- ▶ Tiempo promedio de resolución de errores: días entre detección del error y corrección en el sistema.
- ▶ Variación mensual del total liquidado: alerta si supera umbral definido sin justificación documentada.
- ▶ Nivel de capacitación del personal: porcentaje de liquidadores con formación actualizada en el periodo.

ANEXO I
-10-



6. Carga Horaria por Bloque

Bloque	Temática	Virtual (h)	Presencial (h)	Total (h)
1	Marco Normativo e Intro. al Sistema Universitario	9	0	9
2	Sistema SIU-Mapuche — Operación Integral	8	6	14
3	Liquidación Docente (CCT 1246/2015)	6	4	10
4	Liquidación Nodocente (CCT 366/2006)	6	4	10
5	Regímenes Especiales y Trámites UNCuyo	4	3	7
6	Recibos de Haberes y Estructura Salarial	6	3	9
7	Impuesto a las Ganancias — 4ª Categoría	8	4	12
8	Nuevo Marco Normativo 2026	4	2	6
9	Casos Prácticos de Liquidación	0	11	11
10	Cierre Mensual y Herramientas de Control	6	2	8
TOTAL		57	39	96

7. Metodología

El programa adopta el modelo de Aprendizaje Invertido (Flipped Classroom): el participante adquiere los conocimientos teóricos de forma previa y autónoma para luego aplicarlos en talleres prácticos intensivos.

7.1 Entorno Virtual — Moodle (57 Horas)

La plataforma Moodle funciona como eje de conocimiento teórico y normativo, con modalidad asincrónica que permite a los participantes organizar sus tiempos de estudio.

- Contenidos Multimedia: videotutoriales cortos sobre navegación en Mapuche, lectura de PDF con los CCT actualizados y foros de debate sobre interpretación normativa.

ANEXO I

-11-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



UNIDAD EJECUTORA
DE CAPACITACIÓN

- ▶ Actividades de Refuerzo: cuestionarios semanales de autoevaluación para fijar conceptos (ej. ¿Qué conceptos son remunerativos en el cargo docente?).
- ▶ Mesa de Ayuda: foro técnico donde se resolverán dudas sobre casos específicos de liquidación.

7.2 Talleres de Práctica Profesional — Presencial (39 Horas)

Las sesiones se realizarán en laboratorios de informática de la UNCuyo, utilizando un entorno de pruebas (espejo) del SIU-Mapuche para garantizar aprendizaje seguro.

- ▶ Simulación de Casos Reales: cada participante tendrá legajos de prueba asignados para cargar novedades, procesar liquidaciones y comparar resultados.
- ▶ Resolución de Problemas en Vivo: el docente planteará incidencias reales que el participante deberá resolver en el momento.
- ▶ Mentoría Directa: espacio para analizar casos complejos propios de cada unidad académica (preservando datos personales).

8. Requerimientos Tecnológicos

8.1 Para el Dictado Virtual (Moodle)

- ▶ Conexión a Internet estable para videos, descarga de normativa y participación en foros.
- ▶ Computadora o notebook (recomendado) con navegador actualizado (Chrome, Firefox o Edge).
- ▶ Lector de archivos PDF y planilla de cálculos (Excel o Google Sheets).
- ▶ VPN institucional (proporcionada por la Universidad) para acceso al SIU-Mapuche desde fuera del campus.

8.2 Para los Talleres Presenciales

- ▶ Laboratorio equipado: una PC por participante con acceso a la red interna de la Universidad.
- ▶ Entorno de Pruebas (Base Espejo): instancia de capacitación del SIU-Mapuche aislada de datos reales.
- ▶ Navegador configurado con acceso habilitado a las URL del entorno de pruebas y permisos de impresión.
- ▶ Proyector o pantalla interactiva para demostración en tiempo real por parte del docente.

8.3 Configuración del SIU-Mapuche para Capacitación

- ▶ Perfiles de Usuario: roles de Liquidador para cada participante con permisos de edición en legajos y liquidación.
- ▶ Parametrización Actualizada: conceptos de liquidación alineados con los acuerdos paritarios y escalas vigentes.
- ▶ Integración con Reportes: acceso habilitado para generar F.931 y borrador de liquidación.

ANEXO I
-12-



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



9. Sistema de Evaluación

La evaluación se basa en un esquema por competencias, asegurando que el participante no solo conozca la norma, sino que sea capaz de aplicarla en el SIU-Mapuche.

9.1 Seguimiento en Moodle — Evaluación Formativa (40%)

- ▶ Cuestionarios Semanales: tests de opción múltiple al finalizar cada bloque teórico.
- ▶ Participación en Foros: resolución de desafíos de interpretación normativa.
- ▶ Tareas de Aplicación: capturas de pantalla o reportes generados en el entorno de práctica.

9.2 Examen Final Integrador — Evaluación Sumativa (60%)

Se realiza de forma presencial en el laboratorio de informática durante las últimas 6 horas del curso: Simulacro de Cierre Mensual.

- ▶ El Escenario: nómina de prueba con 5 legajos presentando distintas novedades (alta nueva, cambio de dedicación, licencia sin goce, retroactivo y deducciones de Ganancias).
- ▶ La Tarea: carga completa en SIU-Mapuche, procesamiento de la liquidación y generación del borrador de haberes.
- ▶ La Validación: el docente verifica que el resultado neto coincida con el cálculo esperado según normativa y que no existan errores de carga o solapamientos.

9.3 Requisitos de Aprobación y Certificación

Requisito	Condición
Asistencia presencial	Mínimo 75% de las horas presenciales (30 de 39 horas)
Progreso virtual	Completar al menos el 80% de las actividades obligatorias en Moodle
Nota final	Calificación mínima de 7 (siete) en el Examen Final Integrador

Certificación UNCuyo

Los participantes que cumplan con los tres requisitos de aprobación recibirán la certificación oficial emitida por la Universidad Nacional de Cuyo.



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



10. Referencias Bibliográficas y Normativas

Legislación y Convenios Colectivos

- Ley 24.521 — Ley de Educación Superior.
- Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo, y sus reglamentaciones Decreto Nacional N° 1759/72 y 849/17
- Decreto Nacional 1246/2015 — Convenio Colectivo de Trabajo Docente de Instituciones Universitarias Nacionales.
- Decreto Nacional 366/2006 — Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente (FATUN).
- Ley 20.628 — Impuesto a las Ganancias; Decreto Reglamentario 1344/2008; RG (AFIP) 4003/2017 y actualizaciones.
- Ley 24.714 — Asignaciones Familiares y modificaciones.
- Ley 24.241, Ley 24.016, Ley 22.929, Ley 26.425 y Ley 26.508 — Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y Regímenes Especiales ; Decretos 137/2005 y 160/2005. Resoluciones 33-09 SSS
- Ley 23.041 y Decreto 1078/84 — Sueldo Anual Complementario (SAC).
- Ley 24.156 — Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional.
- Ley 23.551 — Asociaciones Sindicales; Decreto 467/1988.
- Ley 24.741 — Obras Sociales Universitarias; Decreto 335/2000.
- Ley 27.795 — Financiamiento de la Educación Universitaria (2025) y modificación 2026.
- Ley de Modernización Laboral 2026.
- Decreto 484/87 — Inembargabilidad de Haberes.
- Decreto 1343/1974 y Ordenanza 2/1979-R — Reintegro de gastos de sepelio y Subsidio por fallecimiento.
- Resolución 134 SIGEN y DA 104/2001 (Prestación de Servicios, Efectiva prestación)
- Decreto 1571/10 Reducción de Contribuciones Patronales y Decreto 645/2023

Normativa Institucional UNCuyo

- Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Ordenanza 84/2004 — Coordinadores de Área de Gestión.
- Ordenanza 32/2005 – Escalafón Artístico
- Ordenanza 75/2006 — Organizadores Ejecutores.
- Ordenanza 50/1996-CS, Ordenanza 51/2014-R, Resolución 531/2014-CS — Mayor Responsabilidad.
- Ordenanza 23/2005 y Resolución 258/2019-CS — Mayor Dedicación y Certificación.
- Ordenanza 43/2022 — Adicionales por Título de Posgrado.
- Ordenanza 36/2004 – CS
- Ordenanza 26/2020 – CS Notificación Electrónica
- Resolución 323/40-R — Funciones Docentes y ausencia a mesa de exámenes.
- Circular 15/2021 — Rector.
- Ordenanzas 91/83-CS, 49/94-CS, 91/04-CS, 109/15-CS, Ley 24741 - artículo 8 inciso b, Ordenanza N° 16/2025-C.S, Resolución N° 1447 /25 – R, Ordenanza 94/25 CS, Ordenanza 982/2025 CS
- Circular 57/2018 Instructivo 2
- Ordenanza 32/2016, Ordenanza 28/18

ANEXO I

-14-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



- Circular 8/2025- Rectorado
- Resoluciones 567/2002 -CS y 192/2008 Rector Vale Alimentario
- Ordenanza 25 / 2023 – CS Procedimiento Viatico
- Ordenanza 28/2000 CS y modificaciones, Ordenanza 17/1979- R y Ordenanza 38/2005 - Incompatibilidades

Sistema SIU-Mapuche

- Documentación oficial del sistema: <https://documentacion.siu.edu.ar/wiki/SIU-Mapuche>
- Portal SIU — Consorcio SIU: <https://www.siu.edu.ar>

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° **1278/2026** _ _ _ _

ANEXO II

-1-



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



ANEXO II

Programa

Reglamentación concursos Nodocente (ord. 91/23-CS)

1. Presentación:

Este curso ha sido elaborado con el objetivo de brindar orientación clara y accesible sobre la reglamentación de los concursos Nodocentes de la UNCuyo. Está pensado como una herramienta práctica que permita a quienes la consulten comprender los conceptos fundamentales, los pasos a seguir y las recomendaciones necesarias para una correcta implementación o utilización del contenido que se aborda.

La propuesta busca acompañar a las y los Nodocentes en cada etapa del proceso, ofreciendo explicaciones sencillas, ejemplos útiles y recursos complementarios cuando sea necesario.

2. Equipo docente:

Presentación del equipo docente y sus funciones durante el proceso de aprendizaje.

3. Destinatarios:

Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Cuyo

4. Fundamentación:

La Universidad Nacional de Cuyo, a través de la Ordenanza 91/23-CS, establece el régimen de concursos para el personal nodocente. Este curso se propone como un espacio de formación y acompañamiento para quienes deseen presentarse a concursos efectivos, promoviendo la transparencia, la equidad y el fortalecimiento institucional. Es fundamental que el personal conozca sus derechos, deberes, los requisitos y etapas del proceso que se lleva a cabo en un concurso. Asimismo, esta guía constituye una herramienta útil para los jurados designados para intervenir en los concursos, ya que brinda orientaciones claras sobre sus funciones, criterios de evaluación y el marco normativo que regula su tarea. De este modo, se contribuye a garantizar procesos más justos, imparciales y ajustados a derecho.

5. Objetivos:

General:

- Brindar herramientas conceptuales, normativas y procedimentales para la adecuada presentación a concursos Nodocentes según la Ordenanza 91/23-CS.

Específicos:

- Comprender el marco normativo y procedimental que regula los concursos Nodocentes.
- Reconocer los requisitos formales y documentales de cada etapa del concurso.

1. Contenidos del curso:

ANEXO II

-2-



SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



Módulo 1: Fundamentos y Alcance de la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.

Este módulo te introducirá a la Ordenanza N.º 91/2023-C.S. Exploraremos sus principios, objetivos y cómo se articula con otras normativas. (Dec 366/06 / Circular 4/2024-R y demás normativa relacionada)

- **1.1. Introducción a la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.:**
 - Contexto y antecedentes de su creación.
 - Principios fundamentales (transparencia, objetividad, mérito, igualdad de oportunidades) establecidos en la Ordenanza.
 - Derogación de normativas anterior
- **1.2. Articulación con el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) Decreto N.º 366/2006:**
 - Cómo la Ordenanza específica lo dispuesto en el CCT para la UNCuyo.
 - Aspectos del CCT que la Ordenanza desarrolla o reglamenta.
- **1.3. Ámbito de Aplicación y Autoridades Competentes según la Ordenanza:**
 - Roles del Consejo Superior, Rector/a, Decanos/as, Consejos Directivos, Comité de Educación Secundaria y la Comisión Evaluadora conforme a la Ordenanza.
 - Proceso para la generación del llamado a concurso para cargos vacantes.
 - Condiciones y particularidades de los concursos.
 - Implicancias de la designación por concurso (estabilidad). (Constitución Nacional)

Módulo 2: Tipos de Concursos y sus Características según la Ordenanza

Este módulo desglosará las modalidades de concursos que la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.

- **2.1. Concursos Abiertos** (Artículos 3 inc: c de la Ord. 91/2023-C.S.):
 - Definición de "abierto": acceso para personal externo
 - Requisitos generales para participar (Artículo 4 de la Ord 91/2023-C.S.):
 - Obligatoriedad de ambas instancias: antecedentes y prueba de oposición. (Artículos 3 inc: c punto e de la Ord. 91/2023-C.S.):
- **2.2. Concursos Cerrados Internos y Generales** (Artículos 3 inc: a y b de la Ord. 91/2023-C.S.):

Módulo 3: Las Etapas del Proceso de Concurso detalladas en la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.

Aquí examinaremos cada fase del concurso, haciendo hincapié en los plazos, responsabilidades y documentación tal como lo establece la Ordenanza.

- **3.1. Convocatoria y Publicidad** (Artículo 6 de la Ord. 91/2023-C.S.):

ANEXO II

-3-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



UNIDAD EJECUTORA
DE CAPACITACIÓN

- Contenido mínimo de la convocatoria . (Artículo 8 de la Ord. 91/2023-C.S.)
- Medios y plazos de difusión obligatorios . (Artículo 7 de la Ord. 91/2023-C.S.)
- Roles de las unidades académicas y Rectorado en la difusión.

- **3.2. Inscripción de Postulantes (Artículo 9 de la Ord. 91/2023-C.S.)**

- Período de inscripción (plazos).
- Documentación exigida para la inscripción (Anexos específicos de la Ord. 91/2023-C.S., ej. Formulario de Inscripción, Declaración Jurada de Antecedentes). (Circular 4/2024-R)
- Recepción de la documentación y carácter de declaración jurada.

JUNTA EVALUADORA (Jurado)

- Conformación y rol de la Comisión Evaluadora (Artículo 10 y 13 de la Ord. 91/2023-C.S. :

COMISION ASESORA NODOCENTE (Artículos 10 de la Ord. 91/2023-C.S.)

- Conformación y rol de la Comisión Asesora Nodocente

VEEDOR (Artículos 15 de la Ord. 91/2023-C.S.):

- **3.3. Evaluación de Antecedentes (Artículos 5 y 20 de la Ord. 91/2023-C.S.):**
- Criterios de valoración y escalas de puntaje establecidos en la Ordenanza o sus anexos.
- Puntajes mínimos para pasar a la siguiente etapa.

- **3.4. Pruebas de Oposición (Artículos 5, 18 y 19 de la Ord. 91/2023-C.S.):**
- Modalidades de pruebas permitidas (escritas, orales, prácticas).
- Ponderación de las pruebas en el puntaje total (ej. si la Ordenanza indica un porcentaje específico).
- Carácter eliminatorio de las pruebas.

- **3.5. Entrevistas (Artículos 18 de la Ord. 91/2023-C.S.):**
- Objetivo y criterios de evaluación de la entrevista personal según la Ordenanza.
- Ponderación en el puntaje total.

- **3.6. Elaboración y Publicación del Orden de Mérito (Artículos 23 de la Ord. 91/2023-C.S.):**
- Cálculo del puntaje final y elaboración del orden de mérito provisional.
- Plazos y medios de publicación del orden de mérito.

- **3.7. Designación del Postulante Seleccionado/a (Artículos 27, 28 y 29 de la Ord. 91/2023-C.S.):**
- Acto administrativo de designación.
- Trámite posterior a la designación (toma de posesión).

Módulo 4: Requisitos de los Postulantes (Ordenanza N.º 91/2023-C.S.)

Aquí se profundizará en los requisitos que la Ordenanza establece como obligatorios para los postulantes.

- **4.1. Título y Nivel Educativo**

ANEXO II

-4-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



UNIDAD EJECUTORA
DE CAPACITACIÓN

- Qué dice la Ordenanza sobre la exigencia de títulos y su autenticación.
- Consideraciones sobre títulos en trámite o extranjeros según la normativa.

4.2. Otros Requisitos :

- Condiciones de nacionalidad, edad, aptitud psicofísica
- Incompatibilidades y su regulación según la Ordenanza.

Módulo 5: Evaluación de Antecedentes y la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.

Este módulo se centrará en el sistema de valoración de antecedentes tal como lo define la Ordenanza y sus anexos.

• 5.1. Criterios de Evaluación y Puntajes

- Análisis detallado de la grilla de valoración (formación académica, capacitaciones, experiencia).
- Ponderaciones y puntajes máximos por cada ítem.
- Criterios de relevancia para la valoración de capacitaciones.

• 5.2. Documentación Probatoria

- Tipo de respaldo documental exigido para cada antecedente (copias autenticadas, certificados originales).
- Consecuencias de la falta de documentación o de la presentación fuera de formato.

Módulo 6: Pruebas de Oposición y la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.

Exploraremos cómo la Ordenanza N.º 91/2023-C.S. regula la realización, el contenido y la evaluación de las pruebas de oposición.

• 6.1. Diseño y Modalidades de Pruebas

- Qué tipos de pruebas se pueden implementar y su justificación.
- Posibilidad de exámenes escritos, orales y prácticos.

• 6.2. Contenido y Carácter de las Pruebas

- Requisitos para el temario y su relación con el perfil del cargo.
- Puntaje mínimo de aprobación de las pruebas y su carácter eliminatorio.

• 6.3. Criterios de Evaluación y Transparencia

- Cómo la Ordenanza garantiza la objetividad en la corrección de las pruebas.
- Derecho a la revisión de examen (si aplica según la Ordenanza).

Módulo 7: Impugnaciones y Recursos según la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.

Este módulo es crucial para comprender tus derechos en caso de no estar conforme con alguna decisión del concurso, detallando el procedimiento que la Ordenanza establece.

• 7.1. Derecho a la Impugnación y Plazos (Artículos 24, 25 y 26 de la Ord. 91/2023-C.S.):

- Situaciones que pueden ser objeto de impugnación.
- Plazos perentorios para la presentación de recursos
- Medios de notificación del orden de mérito provisional que activan el plazo.

• 7.2. Procedimiento de Impugnación

ANEXO II

-5-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



UNIDAD EJECUTORA
DE CAPACITACIÓN

- Forma y contenido del escrito de impugnación (fundamentación, pruebas).
- Roles de la Comisión Evaluadora y las instancias superiores en la resolución.
- Notificación de la resolución de la impugnación.

Módulo 8: Preguntas Frecuentes y Casos Prácticos a la luz de la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.

Este módulo final integrará todo lo aprendido, utilizando la Ordenanza como marco de referencia para resolver dudas y analizar situaciones complejas.

- **8.1. Preguntas Frecuentes (Respuestas basadas en la Ord. 91/2023-C.S.):**
 - "¿La Ordenanza permite que se añada documentación después del cierre de la inscripción?"
 - "¿Qué dice la Ordenanza sobre la composición de la Comisión Evaluadora?"
 - "¿Cómo establece la Ordenanza la publicación de los resultados del Acta de determinación de Aspirantes?"
- **8.2. Casos Prácticos de Aplicación de la Ordenanza N.º 91/2023-C.S.:**
 - **Caso Práctico 1: El Postulante Inhabilitado:** Un postulante es excluido por una incompatibilidad no declarada. ¿Qué dice la Ordenanza al respecto y qué recursos le quedan?
 - **Caso Práctico 2: Discrepancia en la Valoración de Antecedentes:** Un postulante cree que su experiencia fue subvalorada. Basándose en la grilla de la Ordenanza, ¿cómo argumentaría su impugnación?
 - **Caso Práctico 3: Dudas sobre la Publicidad del Concurso:** Un aspirante afirma no haberse enterado de la convocatoria a tiempo. ¿Qué establecen los artículos de la Ordenanza sobre la publicidad de los llamados a concursos?

Carga horaria 30 horas

Metodología:

Asincrónico, 100% online, con acceso a materiales de lectura, videos explicativos, foros de discusión y actividades interactivas

Evaluación:

Cada módulo contará con una instancia de evaluación final por medio de un cuestionario. Los participantes dispondrán de 3 intentos para resolverlos y deberán alcanzar el 70% del total del puntaje para considerarlos aprobados.

Requerimientos tecnológicos:

- Para el dictado en Plataforma Virtual (Moodle) El alumno deberá contar con acceso a: Conexión a Internet: Estable para la visualización de videos, descarga de normativa y participación en foros.
- Dispositivo: Computadora o notebook (recomendado) o tablet con navegador actualizado (Chrome, Firefox o Edge). Software: Lector de archivos PDF

ANEXO II

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

SECRETARÍA DE
GESTIÓN ECONÓMICA
Y DE SERVICIOS



UNIDAD EJECUTORA
DE CAPACITACIÓN

Bibliografía:

https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-O_CS_0091_2023.pdf

https://bibliotecas.uncuyo.edu.ar/sig/digesto/?archivo=DI-CIRC_RE_0004_2024.pdf

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° **1278/2026** _ _ _ _